| DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-29/05/2023-22 | IDENTIFICADORES FIRMAS ESTADO | | |
|--|--|-----------------------------|--|
| OTROS DATOS Código para validación: J9HEW-ZFO49-PKEVZ Página 1 de 32 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/05/2023 13:28 2 MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/05/2023 13:56 | FIRMADO 30/05/2023 13:28 | |





JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA № 22/23

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS DIEZ HORAS Y TREINTA MINUTOS Y DOS MINUTOS, CON LOS SIGUIENTES ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA (PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL)

CONCEJALES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

Dª MARÍA ISABEL CANO RUIZ

Dª PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS

D. ALFREDO ALLES LANDA

D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA

Dª GEMMA PÉREZ CASTAÑO

Dª MARIANA PALMA MURCIA

EXCUSA SU NO ASISTENCIA

Dª YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO

INTERVENTOR ACCIDENTAL

D. MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL

Dª MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA

En SALA DE JUNTAS del Excmo. Ayuntamiento de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las 10:32 horas del día 29 de mayo de 2023, se reunieron las personas que arriba se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Manuel Gavilán García, y de Secretaria Dª Mª Antonia Lobato García.

Seguidamente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1168/19, del día 17 de junio de 2019, adopta los acuerdos

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

| озэ.ACTA JGL: Acta JGL-29/05/2023-22 | IDENTIFICADORES FIRMAS EI documento ha sido firmado o aprobado por : FIRMADO | | |
|--|---|-----------------------------|--|
| OTROS DATOS Código para validación: J9HEW-ZFO49-PKEVZ Página 2 de 32 | · · · · · · · · | FIRMADO 30/05/2023 13:28 | |



AYUNTAMIENTO

que, a continuación, se transcriben:

PRIMERO. - APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA 21/23, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL **DÍA 19 DE MAYO DE 2023.**

Por la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión número 21/23, correspondiente a la celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 19 de mayo de 2023.

Tras una breve deliberación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda aprobar el acta de la sesión número 21/23, correspondiente a la celebrada por este órgano el día 19 de mayo de 2023, en la forma redactada.

SEGUNDO. - PROPUESTA GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERSONAL FUNCIONARIO (EXPTE. 2822/2023)

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la relación de personal funcionario de este Ayuntamiento que ha realizado servicios extraordinarios fuera de su jornada normal, el número de horas, el valor de la hora y el importe a abonar a cada uno de ellos.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Personal, Educación, Oficina Atención al Ciudadano, Estadística y Consumo, Mantenimiento y Limpieza de Edificios Públicos; Cultura y Festejos; Transparencia; Tráfico, Movilidad y Seguridad Ciudadana; Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección Civil; Parque Móvil, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2023.

Considerando los informes emitidos por Intervención, obrantes en el expediente, de fiscalización previa y de consignación presupuestaria; éste ultimo con arreglo a lo establecido en los artículos 13.2 a) del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local, y 167.4 en consonancia con los arts. 172 y 176 del RD Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 6 de las Bases de Ejecución del presupuesto en vigor.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

| DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-29/05/2023-22 | IDENTIFICADORES | |
|---|--|-----------------------------|
| OTROS DATOS Código para validación: J9HEW-ZFO49-PKEVZ Página 3 de 32 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/05/2023 13:28 2 MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/05/2023 13:56 | FIRMADO 30/05/2023 13:28 |



Obra en el expediente de su razón, informe jurídico emitido por la Sra. Funcionaria Interina Técnico de Administración General, Asesora de la Unidad de Personal, de fecha 19 de mayo de 2023.

Considerando lo dispuesto en el art. 6 del Régimen de Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local; R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL); Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local; Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Baza por el que se aprueba el régimen de fiscalización e intervención limitada previa y los requisitos a comprobar en función de la naturaleza del expediente, en su sesión de 19 de diciembre de 2018; y demás legislación vigente al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

"La autorización y disposición del gasto, y el reconocimiento de las obligaciones correspondientes, para el pago de gratificaciones extraordinarias al personal funcionario de este Ayuntamiento, que a continuación se relaciona, y por las cantidades que se indican:

| APELLIDOS Y NOMBRE | <u>IMPORTE</u> |
|----------------------------------|----------------|
| AGUDO MARTINEZ, PASIÓN | 135,90€ |
| EGEA MARTINEZ, ELISABETH | 173,67 € |
| YESTE BAUTISTA, EMILIA | 158,56 € |
| CIFUENTES CRUZ, Mª DOLORES | 94,40 € |
| GONZÁLEZ MATARIN, CONCEPCIÓN Mª | 422,90€ |
| LOZANO GONZÁLEZ, JESÚS | 915,74 € |
| SÁNCHEZ GARCÍA, JOSÉ JUAN | 256,75 € |
| CAÑADAS RODRÍGUEZ, JOSE A. | 383,10€ |
| MARTINEZ TALAVERA, EVA ESPERANZA | 179,36 € |
| QUILES SUAREZ, VICENTE | 128,36€ |
| | |
| IMPORTE TOTAL | 2.848,74 €" |

TERCERO. - RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR D. JUAN JOSE CHECA MARTINEZ, CONTRA EL ACUERDO TERCERO DE LOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2023, DESESTIMATORIO DE RECLAMACIÓN PATRIMONIAL (EXPTE. 9135/2022)

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

| DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-29/05/2023-22 | IDENTIFICADORES | |
|--|---|---------|
| OTROS DATOS Código para validación: J9HEW-ZFO49-PKEVZ | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/05/2023 13:28 | FIRMADO |



 MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/05/2023 13:28
 MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/05/2023 13:56

30/05/2023 13:28



Resultando que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2023, en el punto TERCERO del Orden del Día, acordó desestimar la reclamación patrimonial presentada por D. JUAN JOSÉ CHECA MARTINEZ, por los daños sufridos en un inmueble sito en C/ Abelardo López de Ayala nº 1, al no haber quedado demostrada la responsabilidad patrimonial de este Ayuntamiento; todo ello de conformidad con los informes emitidos, citados en la parte expositiva del acuerdo, y obrantes en el expediente de su razón.

Resultando que se notifica el citado acuerdo al interesado, quien con fecha 4 de mayo de 2023, presenta recurso de reposición contra el citado acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local.

Obra en el expediente informe emitido por la Sra. Arquitecta Municipal, de fecha 15 de mayo de 2023, quien se ratifica en su informe emitido con fecha 30 de enero de 2023, reafirmando que.

<<<Consultado el personal del Servicio de Mantenimiento y Fontaneros del Ayuntamiento de Baza, en mayo de 2022 se detectó avería de escasa importancia en la red de abastecimiento de agua municipal en la confluencia de las vías C/ Abelardo López de Ayala con C/ Cuesta de las Cantarerías.

Los trabajos de reparación consistieron en apertura de calle, sustitución de pequeño tramo de canalización y posterior relleno con hormigón, con escaso vertido de agua que haya podido afectar a los inmuebles colindantes. Una vez reparada, no han vuelto a detectarse nuevas filtraciones.

Así mismo, se constata que los daños alegados se encuentran en partes opuestas y muy alejados del lugar en el que se produjo la apertura de la calle.>>>

También obra en el expediente informe emitido por el Sr. Letrado Municipal el día 15 de mayo de 2023, en el que se hace constar:

<<>Se ha solicitado nuevo informe a la Unidad de Obras y Urbanismo, siendo emitido nuevo informe por la Arquitecta Municipal el día 15 de mayo de 2023, en el que manifiesta ratificarse en su informe emitido con anterioridad en la que se fundamenta desestimar la reclamación planteada por el Sr. Checa Martínez, basado en la visita al domicilio del reclamante por personal acreditado, se constata que los daños alegados en la vivienda, se encuentran en partes opuestas y muy alejados del lugar en el que se produjo la apertura de la calle.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

| DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-29/05/2023-22 | IDENTIFICADORES | |
|--|---|-----------------------------|
| OTROS DATOS Código para validación: J9HEW-ZFO49-PKEVZ | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/05/2023 13:28 2 MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado | FIRMADO 30/05/2023 13:28 |



Página 5 de 32

AYUNTAMIENTO

Por lo detallado con anterioridad, a la vista de los informes emitidos por la Arquitecta Municipal de fechas 30 de enero y 15 de mayo del corriente, este funcionario que suscribe ratifica el contenido de su informe jurídico de 9 de marzo de 2023.

Conclusiones: Examinado el expediente, procede realizar las siguientes consideraciones:

Primero. - No existe relación de causalidad entre el daño sufrido por el recurrente y el funcionamiento de un servicio público.

Segundo. - A mi entender, no ha quedado demostrada la responsabilidad patrimonial de este Ayuntamiento, por lo que procede desestimar el recurso de reposición presentado el día 4 de mayo de 2023, a la resolución tercera de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2023.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Planificación Urbanística; Patrimonio y Conjunto Histórico; Responsabilidad Patrimonial y Catastro; Mantenimiento, Barrios y Anejos, Parques y Jardines; y Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2023.

Considerando lo anterior, así como lo establecido en la Constitución Española de 1.978; Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local; Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

"Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. JUAN JOSE CHECA MARTINEZ, contra el acuerdo TERCERO de los adoptados en la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 3 de abril de 2023, desestimatorio de solicitud de reclamación patrimonial, al no haber aportado nuevas pruebas, alegaciones o documentos que hayan podido acreditar que los daños alegados sean consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos de este Ayuntamiento y, por tanto, acrediten la existencia de responsabilidad patrimonial de los mismos; todo ello de conformidad con los informes emitidos, citados anteriormente, y obrantes en el expediente."

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

| OTROS DATOS | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : | ESTADO FIRMADO |
|---|--|----------------|
| 039.ACTA JGL: Acta JGL-29/05/2023-22 | | |
| DOCUMENTO | IDENTIFICADORES | |
| | | |

Página 6 de 32

MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/05/2023 13:28
 MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado

30/05/2023 13:28





CUARTO. – BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA PINTURA DE FACHADAS DEL CASCO ANTIGUO DE BAZA DURANTE EL AÑO 2023 (EXPTE. 2956/2023)

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de las bases elaboradas, reguladoras para la concesión de ayudas económica para la pintura de fechadas del Casco Antiguo de Baza durante el año 2023, las cuales constan de 19 estipulaciones y 1 anexo, contenido todo ello en 8 paginas.

Obra en el expediente de su razón informes emitidos por la Intervención Municipal, de fiscalización previa y de consignación; este último con arreglo a lo establecido en los artículos 13.2 a) del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local y 167.4 en consonancia con los artículos 172 y 176 del RD Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; así como el art. 6 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Planificación Urbanística; Patrimonio y Conjunto Histórico; Responsabilidad Patrimonial y Catastro; Mantenimiento, Barrios y Anejos, Parques y Jardines; y Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2023.

Considerando lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto de refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL); Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local; Acuerdo del Pleno por el que se aprueba el régimen de fiscalización e intervención limitada previa y los requisitos a comprobar en función de la naturaleza del expediente, en su sesión de 19 de diciembre de 2018; Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; R. Decreto 887/2006, de 21 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Bases de ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2023; y demás legislación vigente establecida al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas económica para la pintura de fechadas del Casco Antiguo de Baza durante el año 2023, las cuales constan de 19 estipulaciones y 1 anexo, contenido todo ello en 8 paginas.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

| DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-29/05/2023-22 | IDENTIFICADORES | |
|--|---|-----------------------------|
| OTROS DATOS Código para validación: J9HEW-ZFO49-PKEVZ | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/05/2023 13:28 2 MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado | FIRMADO 30/05/2023 13:28 |



Página 7 de 32

AYUNTAMIENTO

- 2. Que se proceda a la publicación de dichas Bases y a la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index).
- 3. Se podrán solicitar estas ayudas durante el año 2023 a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Granada, hasta el agotamiento de la partida presupuestaria habilitada al efecto.

QUINTO. - LICENCIA DE OBRA SOLICITADA POR D. JUAN MANUEL SEGURA FERRER (EXPTE. 2834/2023)

Por la Secretaria, se da cuenta de la solicitud que tiene entrada en este Ayuntamiento de DON JUAN MANUEL SEGURA FERRER, de licencia para realizar obras en C/ ROMERO ALPUENTE № 48, REF. CATASTRAL 0299512WG2409N0063UE.

Considerando los informes técnico y jurídico emitidos por la señora Arquitecta Municipal y la Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, adscrita a la Unidad de Urbanismo, de ambos de fecha 12 de mayo de 2023, obrantes en el expediente, e incorporados en aplicación del artículo 140 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad del Territorio en Andalucía (L.I.S.T.A.)

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Planificación Urbanística; Patrimonio y Conjunto Histórico; Responsabilidad Patrimonial y Catastro; Mantenimiento, Barrios y Anejos, Parques y Jardines; y Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2023.

Considerando lo establecido en la citada Ley 7/2021, de 3 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (L.I.S.T.A.), P.G.O.U. de este Municipio de Baza; y demás legislación vigente establecida al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Conceder licencia a DON JUAN MANUEL SEGURA FERRER para realizar obras en C/ ROMERO ALPUENTE № 48, REF. CATASTRAL 0299512WG2409N0063UE, consistente en LEGALIZACIÓN CAMBIO DE USO DE LOCAL A VIVIENDA, con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto D. JOSE IGNACIO VICENTE CASTRO, y visado por el Colegio

Plaza Mayor 4. Baza

18800 Granada

958 700 395

| озэ.АСТА JGL: Acta JGL-29/05/2023-22 | IDENTIFICADORES | |
|--|---|-----------------------------|
| OTROS DATOS Código para validación: J9HEW-ZFO49-PKEVZ | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/05/2023 13:28 2 MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado | FIRMADO 30/05/2023 13:28 |



Página 8 de 32

AYUNTAMIENTO

Oficial correspondiente.

- 2. Aprobar la liquidación provisional de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras por importe de 102,29 € y de la tasa por la concesión de licencias urbanísticas por importe de 36,00 €.
- 3. No podrán iniciarse las obras hasta que se cumplan las siguientes determinaciones:
 - Presentación en este Ayuntamiento, de los nombramientos del director de la ejecución de las obras y coordinador de seguridad y salud.
- 4. Las condiciones a que se sujeta la licencia son las particulares recogidas en el Informe Técnico y las siguientes:
 - Se entiende expedida salvo derecho de propiedad sin perjuicio de terceros, y sin que pueda invocar para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en la que hubiere incurrido los beneficiarios en el ejercicio de sus actividades.
 - El comienzo de las obras debe comunicarse a este Ayuntamiento con un mínimo de 10 días de antelación, con indicación de la empresa constructora. A la comunicación anterior deberá acompañarse la correspondiente hoja de encargo al Director de la obra y al Director de ejecución de las mismas. (Art. 143 de la L.I.S.T.A.)
 - Por parte del propietario se adoptarán todas las medidas de seguridad pública establecidas en las leyes y ordenanzas en vigor.
 - Si en la proximidad de las obras hay instalaciones de hilos telefónicos, conducciones de aguas o instalaciones de cualquier otro servicio público, deberán sufragar los gastos que ocasionen por este motivo y reponer en perfecto estado los elementos urbanísticos que pudieran quedar afectados como consecuencia de la obra autorizada.
 - Deberán mantener el cartel informativo de la licencia de obras en lugar visible desde el exterior, de conformidad con la Ordenanza Urbanística de este Ayuntamiento; cartel que será devuelto en la Unidad de Urbanismo, cuando finalice la obra.
- 5. Asimismo, se hace constar que, de conformidad con la L.I.S.T.A, arts. 151 y siguientes, en el caso de que se incumplan las condiciones de la licencia se procederá a decretar la paralización de la obra, con la consiguiente orden de suspensión del suministro de agua

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

| OTROS DATOS | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : | ESTADO FIRMADO |
|---|--|----------------|
| 039.ACTA JGL: Acta JGL-29/05/2023-22 | | |
| DOCUMENTO | IDENTIFICADORES | |
| | | |

Página 9 de 32

MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/05/2023 13:28
 MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado

30/05/2023 13:28





potable y electricidad.

En el caso de incumplimiento de la orden de suspensión, podrá disponerse la retirada y depósito de maquinaria y los materiales de las obras, instalaciones o usos de las referidas obras, siendo por cuenta del promotor los gastos de una y otro, independientemente de ello se procederá a la imposición de sucesivas multas coercitivas por periodos mínimos de 10 días y cuantía, en cada ocasión, del 10% del valor de las obras ejecutadas y en todo caso y como mínimo, de 600 €.

Del incumplimiento se dará cuenta, en su caso al Ministerio Fiscal a los efectos de exigencia de responsabilidad que proceda, de conformidad con el art 42.6 del Reglamento de disciplina urbanística de Andalucía, Decreto 60/2010 de 16 de marzo, aplicable en virtud de la Disposición Transitoria Séptima de la L.I.S.T.A.

- La licencia se extinguirá por caducidad, en los siguientes supuestos:
 - Si no se inician las obras dentro del plazo de seis meses a contar desde la notificación de la concesión, o en su caso, de la prórroga concedida. Esta prórroga no podrá ser superior a otros seis meses.
 - Si las obras se interrumpen voluntariamente y sin causa justificada por un período continuado de un año.
 - Si no se terminan las obras en el plazo de dos años, salvo concesión de prórroga o razones de fuerza mayor. Esta prórroga no será superior a otros dos años.

SEXTO. - ASUNTOS DE URGENCIA

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS **SIGUIENTES ACUERDOS:**

A.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES. (EXPTE. 3091/2023)

A continuación, se procede a dar cuenta a los asistentes, de los expedientes de gastos presentados para su aprobación, habiéndose informado favorablemente todos y cada uno de ellos por la Intervención Municipal.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

| OTROS DATOS Código para validación: J9HEW-ZFO49-PKEVZ | FIRMAS EI documento ha sido firmado o aprobado por : 1. MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/05/2023 13:28 | FIRMADO 30/05/2023 13:28 |
|--|---|-----------------------------|
| 039.ACTA JGL: Acta JGL-29/05/2023-22 | | |
| DOCUMENTO | IDENTIFICADORES | |
| | | |



MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/05/2023 13:28
 MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/05/2023 13:56

30/05/2023 13:28



Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, de los miembros asistentes, acuerda:

1. La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación a favor de LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, con CIF: Q4117001J, en concepto de canon de vertidos ejercicio 2023, efectuado en las localizaciones y por los importes indicados, resultando un total de CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS.

| CANON DE VERTIDOS 2023, Periodo 01/01/2022 a 31/12/2022 | | | 2022 |
|---|---------------|---------------------|-------------|
| | | | |
| Nº LIQUIDACIÓN | Nº EXPEDIENTE | LOCALIZACIÓN | IMPORTE |
| | | | |
| 4114 | AY 3137 GR | Pedanía Salazar | 43,88 € |
| 2682 | AY 1137 GR | Pedanía Baico | 176,14 € |
| 2498 | AY 0137 GR | cauce no codificado | 13.694,22 € |
| 2626 | AY 2137 GR | Pedanía de Baúl | 166,17€ |
| 3973 | PO 0002 GR | P.I. Baico | 882,26 € |
| | | | |
| | | TOTAL | 14.962,67 € |
| | | | |

2. Proceder a la resolución del expediente de reintegro parcial de la anualidad 2021 de la subvención concedida al Ayuntamiento de Baza mediante resolución de fecha 23/11/2021 de la Diputación Provincial de Granada, subvención para gastos de inversión para municipios y entidades locales autónomas menores de 50.000 habitantes correspondiente al ejercicio 2021, de referencia, convocatoria inversiones remantes de tesorería 2021.

El motivo del reintegro parcial es porque la cuantía justificada es inferior a la concedida. El importe a reintegrar es de SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (6.220,29 €) a favor de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA, en concepto de Remanente no aplicado de inversiones remanente de tesorería 2021.

- 3. La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación a favor de CALAHUPA S.C.A., con C.I.F. F18927392, por importe de QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (15.246,25 €), para pago liquidación del mes de abril del año 2023.
- 4. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de UTE LIFECARE ASISTENCIA INTEGRAL SL Y ECILIMP SL, con C.I.F. U01981844 en concepto de

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

| DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-29/05/2023-22 | IDENTIFICADORES | |
|--|---|---------|
| OTROS DATOS Código para validación: J9HEW-ZFO49-PKEVZ | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 - MANUFL GAVILAN GARCIA Alcalde (MGAVILAN), de Avuntamiento de Baza, Firmado 30/05/2023 13:28 | FIRMADO |

Página 11 de 32

2. MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/05/2023 13:56

30/05/2023 13:28



Horas dependencia en el mes de marzo 2023, factura nº 35 440, nº de registro 2023/1608, por importe de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRECE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (338.913,14 €).

- 5. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de UTE LIFECARE ASISTENCIA INTEGRAL SL Y ECILIMP SL, con C.I.F. U01981844 en concepto de Horas plan concertado en el mes de marzo 2023, factura nº 35 441, nº de registro 2023/1404, por importe de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (7.390,50 €).
- 6. El reconocimiento de la obligación a favor de PEDRO MEDINA SÁNCHEZ, con N.I.F. 52146849F en concepto de revestimiento y pintura de fachada Ayuntamiento, factura A 32023, nº de registro 2023/1542, por importe de CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (5.783,80 €).
- 7. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de AVITASG, S.L., con C.I.F. B04753422 en concepto de mensualidad unidad de estancia diurna mes de marzo de 2023, factura número B 7, registro 2023/1213, por importe de NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (9.776,49 €).
- 8. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

B.- CONTRATOS MENORES. - INFORME DE NECESIDAD Y PROPUESTA DE LA CONTRATACIÓN (EXPTE. 3091/2023)

Seguidamente, por se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Secretor Público, una vez recabados los presupuestos para llevar a cabo las obras, servicios y/o suministros, que constan en el expediente de su razón, y que en la parte dispositiva de este acuerdo se relacionan, por los importes que se detallan a tramitar el procedimiento de contrato menor.

Vistos los informes obrantes en los expedientes de su razón sobre la necesidad de los citados contratos, así como lo suscritos por Intervención en orden a su fiscalización previa, a los

Plaza Mayor 4. Baza

18800 Granada

958 700 395

| озэ. АСТА JGL: Acta JGL-29/05/2023-22 | IDENTIFICADORES | |
|---|---|-----------------------------|
| otros datos Código para validación: J9HEW-ZFO49-PKEVZ Página 12 de 32 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/05/2023 13:28 2. MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado | FIRMADO 30/05/2023 13:28 |



I.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/05/2023 13:28
2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/05/2023 13:56

AYUNTAMIENTO efectos de justificación y aprobación de los gastos, según determina el citado art. 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Secretor Público y la D.A. 3ª, aptdo. 4º de la

Ante ello, la Junta de Gobierno Local, informa:

misma Ley.

- Que dichos contratos resultan necesarios celebrarlos para la satisfacción de necesidades municipales que se incluyen dentro de las competencias atribuidas a los municipios por la LRBRL y la LAULA.
- Que en ningún caso se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Por todo lo anterior, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Adjudicar los contratos menores, con el detalle que a continuación se refleja, así como aprobar los gastos correspondientes a las distintas adjudicaciones de las contrataciones, y, por ende, la autorización y disposición de los citados gastos, con cargo a sus respectivas aplicaciones presupuestarias, y que constan en el expediente de su razón:

| DNI/CIF | NOMBRE PROVEEDOR | OBJETO CONTRATO | IMPORTE (SIN | IVA | TOTAL |
|-----------|---------------------------------|---|--------------|--------|----------|
| | | | IVA) | | |
| B19534908 | ACEROS INOXIDABLES MATEOS. S.L. | PROPUESTA DE GASTO REPARACIONES DE | 1.774,00 | 372,54 | 2.146,54 |
| | | FAROLAS Y SOPORTES | | | |
| B19534908 | ACEROS INOXIDABLES MATEOS. S.L. | PROPUESTA DE GASTO METROS DE BARANDA | 1.405,00 | 295,05 | 1.700,05 |
| | | INOX PARA REFORMA ESCALERA DEPOSITO | | | |
| | | ATALAYA 4 CON ANTICAIDA | | | |
| B04303392 | ALYSER DE MAQUINARIA S.L. | PROPUESTA DE GASTO ALQUILER DE CASETA | 1.850,00 | 388,50 | 2.238,50 |
| | | SANITARIA, INCLUIDO TRANSPORTE Y LIMPIEZA | | | |
| | | PARA FIESTAS Y FIESTAS BAZA | | | |
| B23248750 | ANDALUCÍA ESTE F.M. S.L. | PROPUESTA DE GASTO CAMPAÑA BANDO USO | 168,00 | 35,28 | 203,28 |
| | | RESPONSABLE AGUA | | | |
| B18976852 | ANGULAR SOFTWARE, SL | PROPUESTA DE GASTO 2 TÓNER IMPRESORA | 70,00 | 14,70 | 84,70 |
| | | NEGRO | | | |
| B18976852 | ANGULAR SOFTWARE, SL | PROPUESTA DE GASTO 3 TÓNER IMPRESORA | 105,00 | 22,05 | 127,05 |
| | | BROTHER COLORES | | | |
| 74626310G | ANTONIO MORENO ÚBEDA | PROPUESTA DE GASTO HORAS DE FONTANERÍA | 1.280,00 | 268,80 | 1.548,80 |
| | | EN C/ SIERRA ALBARRACÍN Y C/ ÁLAMO | | | |
| | | PROY/2022/PFEAO | | | |
| B18402081 | ARLIM, ADOLFO CARO S.L. | PROPUESTA DE GASTO MATERIAL DE LIMPIEZA | 340,49 | 71,50 | 411,99 |
| | | PARA EDIFICIOS PÚBLICOS | | | |
| B18402081 | ARLIM, ADOLFO CARO S.L. | PROPUESTA DE GASTO MATERIAL DE LIMPIEZA | 127,38 | 26,75 | 154,13 |
| | | PARA EDIFICIOS PÚBLICOS | | | |
| G50318476 | ASOCIACIÓN CULTURAL K DE CALLE | PROPUESTA DE GASTO PASACALLES FERIA DÍA 8 | 5.900,00 | EXENTO | 5.900,00 |
| | TEATRO ANIMACIÓN | DE SEPTIEMBRE 2023 | | | |
| G18777540 | ASOCIACIÓN ESCUELA DE LA BANDA | PROPUESTA DE GASTO TALLERES MUSICALES | 600,00 | EXENTO | 600,00 |
| | DE MÚSICA DE BAZA | PARA CABALGATA DE FERIA DE BAZA 2023 | | | |
| G18777540 | ASOCIACIÓN ESCUELA DE LA BANDA | PROPUESTA DE GASTO TALLERES MUSICALES | 600,00 | EXENTO | 600,00 |
| | DE MÚSICA DE BAZA | CASCAMORRAS INFANTIL 2023 | | | |

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

| DOCUMENTO | IDENTIFICADORES | |
|--|--|-----------------------------|
| 039.ACTA JGL: Acta JGL-29/05/2023-22 | | |
| | | |
| OTROS DATOS Código para validación: J9HEW-ZFO49-PKEVZ Página 13 de 32 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/05/2023 13:28 2. MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/05/2023 13:56 | FIRMADO 30/05/2023 13:28 |



El documento na sido tirmado o aprobado por :

1. MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcaide (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/05/2023 13:28

2. MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/05/2023 13:56



| LDHZH | | | | | |
|--------------|---|--|-----------|----------|-----------|
| B18522680 | BRICOBAZA S.L. | PROPUESTA DE GASTO CERROJOS, VISAGRAS, ETC PARA MANTENIMIENTO EDIFICIO | 435,28 | 91,41 | 526,69 |
| B18522680 | BRICOBAZA S.L. | PROPUESTA DE GASTO MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DEL PABELLÓN DE DEPORTES | 225,09 | 47,27 | 272,36 |
| 52512619P | CARMELO MATEOS CHECA | PROPUESTA DE GASTO 10 MARCOS DE MADERA DECORATIVOS PARA LA CASETA MUNICIPAL DE LA FERIA Y FIESTAS 2023 | 500,00 | 105,00 | 605,00 |
| B19653112 | CERVANTES DIGITAL S.L. | PROPUESTA DE GASTO CARTELES Y CARTON PLUMA PARA PUBLICIDAD EVENTO DE JUVENTUD | 34,00 | 7,14 | 41,14 |
| F18450114 | CIUDAD DE HUESCAR AMBULANCIAS, SCA | BASTITALENT 2023 PROPUESTA DE GASTO SERVICIO DE AMBULANCIA EVENTO JUVENTUD, CAMPEONATO DE BALONMANO | 580,00 | EXENTO | 580,00 |
| B18938431 | COMERCIAL MORENO 2000 S.L | PROPUESTA DE GASTO MATERIALES PARA AVERÍAS AGUAS POTABLES | 803,81 | 168,80 | 972,61 |
| B18938431 | COMERCIAL MORENO 2000 S.L | PROPUESTA DE GASTO MATERIALES PARA AVERÍAS AGUAS POTABLES | 1.429,74 | 300,25 | 1.729,99 |
| B18938431 | COMERCIAL MORENO 2000 S.L | PROPUESTA DE GASTO GRIFO TEMPORIZADO PATIO PEQUEÑO COLEGIO | 55,62 | 11,68 | 67,30 |
| B18938431 | COMERCIAL MORENO 2000 S.L | PROPUESTA DE GASTO MATERIALES VARIOS DE FONTANERÍA PARA PFEAO ORDINARIO C/ÁLAMO | 2.889,90 | 606,88 | 3.496,78 |
| B18938431 | COMERCIAL MORENO 2000 S.L | PROPUESTA DE GASTO MATERIALES DE FONTANERÍA PARA PFEA ORDINARIO, C/ ALBARRACÍN | 3.912,35 | 821,59 | 4.733,94 |
| B18938431 | COMERCIAL MORENO 2000 S.L | PROPUESTA DE GASTO AGUA DESTILADA Y ELECTROVÁLVULA, ELECTRICISTAS | 227,48 | 47,77 | 275,25 |
| B18938431 | COMERCIAL MORENO 2000 S.L | PROPUESTA DE GASTO MATERIAL ELECTRICISTAS PARA FUENTES | 497,41 | 104,46 | 601,87 |
| B18580449 | COMERCIALIZADORA MEDIOS ANDALUCÍA, S.L.U. | PROPUESTA DE GASTO BANNER DE PUBLICIDAD MICROSITE BAZA IDEAL Y PUBLICIDAD GRATUITO IDEAL BAZA, MES ABRIL | 500,00 | 105,00 | 605,00 |
| B18580449 | COMERCIALIZADORA MEDIOS ANDALUCÍA, S.L.U. | PROPUESTA DE GASTO BANNER DE PUBLICIDAD MICROSITE BAZA IDEAL Y PUBLICIDAD GRATUITO IDEAL BAZA, MES MARZO | 500,00 | 105,00 | 605,00 |
| Q2866023A | CONSEJO GRAL.NACIONAL DE COLEGIOS DE FUNCIONARIOS | PROPUESTA DE GASTO CURSO ONLINE ""CONTABILIDAD PUBLICA LOCAL"", ANTONIO MORA | 198,35 | 41,65 | 240,00 |
| A04010344 | ADMON.LOCAL CONSTRUCCIONES NILA S.A. | PROPUESTA DE GASTO ASFALTADO EN CALLES VARIAS | 32.265,50 | 6.775,76 | 39.041,26 |
| B09661331 | CRISTALERÍA MOLINA 2022 S.L | PROPUESTA DE GASTO LUNAS PARA CAMBIAR POR ROTURA DE CRISTALES EN PABELLÓN CUBIERTO | 84,00 | 17,64 | 101,64 |
| 45920118C | CRISTIAN GALLARDO MORENO | PROPUESTA DE GASTO 3 LAVADOS DE VEHÍCULO TOYOTA PROUS 7204HYC | 75,00 | 15,75 | 90,75 |
| 45717012G | DANIEL MORENATE RODRÍGUEZ | PROPUESTA DE GASTO SERVICIO DE GRÚA PARA RETIRADA DE VEHÍCULOS | 721,00 | 151,41 | 872,41 |
| 52514736D | DOLORES SÁNCHEZ HERNÁNDEZ | PROPUESTA DE GASTO MATERIALES PARA AVERÍAS AGUAS POTABLES | 109,13 | 22,92 | 132,05 |
| 52514736D | DOLORES SÁNCHEZ HERNÁNDEZ | PROPUESTA DE GASTO MATERIALES PARA ARREGLOS EN CASA DE LA CULTURA | 14,51 | 3,05 | 17,56 |
| 52514736D | DOLORES SÁNCHEZ HERNÁNDEZ | PROPUESTA DE GASTO CILINDRO PARA CAMBIO BOMBÍN CERRADURA LIMPIEZA EDIFICIO SERVICIOS SOCIALES | 7,40 | 1,55 | 8,95 |
| 52514736D | DOLORES SÁNCHEZ HERNÁNDEZ | PROPUESTA DE GASTO MÓDULOS DE ESTANTERÍA MAS TORNILLOS DE MONTAJE | 1.279,46 | 268,69 | 1.548,15 |
| 52514736D | DOLORES SÁNCHEZ HERNÁNDEZ | PROPUESTA DE GASTO TAPONES Y TORNILLOS PARA ARREGLOS EN ""CIYA"" | 9,01 | 1,89 | 10,90 |
| B18655613 | EDITORIAL GRANADINA DE PUBLICACIONES S.L. | PROPUESTA DE GASTO SUSCRIPCIÓN GRANADA HOY DEL 01-05-2023 AL 30-04-2024 | 346,15 | 13,85 | 360,00 |
| B18925354 | ELECTRÓNICA BAZA AUDIOVISUALES, S.L. | PROPUESTA DE GASTO MATERIALES DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA EDIFICIOS PÚBLICOS | 309,65 | 65,03 | 374,68 |
| B18925354 | ELECTRÓNICA BAZA AUDIOVISUALES, S.L. | PROPUESTA DE GASTO ADQUISICIÓN DE CÁMARAS PARA DISTINTAS INSTALACIONES | 11.481,40 | 2.411,09 | 13.892,49 |
| B04190393 | ENVASES SAN ANTONIO, S.L. | PROPUESTA DE GASTO ALQUILER DE PLATAFORMA ELEVADORA | 115,00 | 24,15 | 139,15 |
| BE0866663425 | FERRMED ASBL | PROPUESTA DE GASTO CUOTA FERRMED 2023 | 1.500,00 | EXENTO | 1.500,00 |
| | | | | | |

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

| DOCUMENTO | CTA JGL: Acta JGL-29/05/2023-22 | |
|---|--|--------|
| 039.ACTA JGL: Acta JGL-29/05/2023-22 | | |
| OTROS DATOS | FIRMAS FI documento la sido firmado o aprobado por c | ESTADO |

Código para validación: **J9HEW-ZFO49-PKEVZ Página 14 de 32**

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1. - MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/05/2023 13:28
2. - MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/05/2023 13:56

FIRMADO 30/05/2023 13:28





| 24197486Z | FRANCISCO J. CABALLERO HERRERA | GARFIELD POR URGENCIA, LESIÓN EN HOCICO PROPUESTA DE GASTO ASISTENCIA POR AVISO DE GATO EN MAL ESTADO EN C/ALMANZORA Y | 52,89 | 11,11 | 64,00 |
|-----------|---|--|----------|--------|----------|
| 24197486Z | FRANCISCO J. CABALLERO HERRERA | POSTERIOR EUTANASIA PROPUESTA DE GASTO TRATAMIENTO | 298,60 | 62,70 | 361,30 |
| 241374602 | THANCISCO J. CABALLERO HERRERA | LEISHMANIA WOODY | 238,00 | 02,70 | 301,30 |
| 24197486Z | FRANCISCO J. CABALLERO HERRERA | PROPUESTA DE GASTO ASISTENCIA POR AVISO GATO EN MAL ESTADO EN LAS 7 FUENTES Y POSTERIOR EUTANASIA | 52,89 | 11,11 | 64,00 |
| 45717534C | FRANCISCO JAVIER PADILLA PERALES | PROPUESTA DE GASTO VINILO Y ELEVADOR DE PANTALLA PARA FOMENTO | 134,98 | 28,35 | 163,33 |
| 45717534C | FRANCISCO JAVIER PADILLA PERALES | PROPUESTA DE GASTO VALLA PUBLICITARIA SOLAR CRTA GRANADA | 1.228,00 | 257,88 | 1.485,88 |
| B93258184 | GRUPO CEMATEL S.L.U. | PROPUESTA DE GASTO REPOSICIÓN LÁMPARAS CUADRO ATALAYA | 627,50 | 131,78 | 759,28 |
| G09894338 | HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA VIRGEN DEL ROCIO DE BAZA | PROPUESTA DE GASTO CATERING AL CORO ROCIERO AL ALBA AL TERMINAR SU ACTUACIÓN EN LAS CRUCES DE MAYO 2023 | 152,00 | EXENTO | 152,00 |
| B18326413 | HIERROS ROJO, S.L. | PROPUESTA DE GASTO MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALMACÉN DEL BAR POLIDEPORTIVO NUEVO | 538,37 | 113,06 | 651,43 |
| B18329219 | HISTAMAR S.L. | PROPUESTA DE GASTO MATERIALES PARA ARREGLOS DE SERVICIOS DE AYUNTAMIENTO (MECANISMO DOBLE CARGA) | 60,90 | 12,79 | 73,69 |
| B19669258 | INAGA AGUA ENERGÍA, S.L.U. | PROPUESTA DE GASTO CONTADOR AGUA FRÍA, PARA CONTROL DEPURACIÓN DE LA PISCINA DE VERANO | 673,67 | 141,47 | 815,14 |
| B19669258 | INAGA AGUA ENERGÍA, S.L.U. | PROPUESTA DE GASTO CONTADOR AGUA FRÍA PARA CONTROL DEPURACIÓN PISCINA CLIMATIZADA | 825,80 | 173,42 | 999,22 |
| A36633600 | INCIPRESA S.A. | PROPUESTA DE GASTO ABREPUERTAS MECÁNICO PARQUE DE BOMBEROS | 2.515,14 | 528,18 | 3.043,32 |
| 34004644H | INMACULADA L. REYES MATEO | PROPUESTA DE GASTO MATERIAL DE FARMACIA PARA ACTIVIDADES CON ALUMNOS DEL PLAN INTEGRAL | 342,01 | 57,99 | 400,00 |
| B18906834 | INTERGETIA S.L. | PROPUESTA DE GASTO PARA 37 BOMBONAS DE BUTANO | 513,41 | 107,82 | 621,23 |
| B18081125 | J. BARROCAL E HIJOS S.L. | PROPUESTA DE GASTO MANTENIMIENTO VEHÍCULOS 2471GJN, 3942GJN Y 3936GJN | 938,43 | 197,07 | 1.135,50 |
| 45717996E | JOSE ANGEL GALLARDO RUIZ | PROPUESTA DE GASTO BOTELLAS DE AGUA PARA EVENTOS DEPORTIVOS | 238,25 | 23,83 | 262,08 |
| 45925344W | JOSE FRANCISCO MORENO GARCÍA | PROPUESTA DE GASTO LAVADO VEHÍCULOS POLICÍA LOCAL | 225,00 | 47,25 | 272,25 |
| 25473594J | JOSE IGNACIO VICENTE CASTRO | PROPUESTA DE GASTO PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURA DE EDIFICACIÓN DE CRTA GRANADA | 4.000,00 | 840,00 | 4.840,00 |
| 45719348V | JOSE LUIS BONACHERA VALLECILLOS | PROPUESTA DE GASTO MONTAJE DE SONIDO Y CONCIERTO FLAMENCO EN RIO DE BAZA | 661,16 | 138,84 | 800,00 |
| 76149991G | JOSE RAMÓN ALMIRANTE RUIZ | PROPUESTA DE GASTO COPIA DE LLAVES PARA ESCUELA TALLER | 11,11 | 2,33 | 13,44 |
| 45718851A | JOSE RAMÓN BALLESTA MARÍN | PROPUESTA DE GASTO 100 MENÚS PARA EVENTO DE JUVENTUD | 1.600,00 | 160,00 | 1.760,00 |
| 24086628Q | JUAN BLESA SÁNCHEZ | PROPUESTA DE GASTO PARA MEDICAMENTOS Y OTRAS PRODUCTOS DE FARMACIA | 1.874,14 | 114,27 | 1.988,41 |
| 74612958H | JUAN YESTE MARTINEZ | PROPUESTA DE GASTO PARA CALZADO PARA MENORES | 70,25 | 14,75 | 85,00 |
| 74612958H | JUAN YESTE MARTINEZ | PROPUESTA DE GASTO PARA CALZADO PARA MENORES | 45,45 | 9,54 | 54,99 |
| 52518554D | Juana dolores Jiménez Sola | PROPUESTA DE GASTO DIFERENTES MATERIALES PARA LAS FIESTAS Y FERIA DE BAZA 2023: PERCHA, PILAS, CINTA, ETC | 152,07 | 31,93 | 184,00 |
| 24201340G | JUANA MOTOS RODRÍGUEZ | PROPUESTA DE GASTO PARA SERVICIOS DE NOTARIA | 186,17 | 38,31 | 224,48 |
| 24201340G | JUANA MOTOS RODRÍGUEZ | RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA GASTOS NOTARIA PROTOCOLO 624/2023 ACTOS: DONACIÓN | 274,26 | 56,36 | 330,62 |
| A18094730 | JULIO BAZA S.A. | PROPUESTA DE GASTO MATERIAL: ARENA Y | 80,91 | 16,99 | 97,90 |

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

| DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-29/05/2023-22 | IDENTIFICADORES | |
|---|--|-----------------------------|
| OTROS DATOS Código para validación: J9HEW-ZFO49-PKEVZ Página 15 de 32 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/05/2023 13:28 2 MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/05/2023 13:56 | FIRMADO 30/05/2023 13:28 |



Ayuntamiento de Baza

| E DAZA | | | | | |
|-----------|--|---|----------|--------|----------|
| A18094730 | JULIO BAZA S.A. | PROPUESTA DE GASTO MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN PARA EL BAR POLIDEPORTIVO NUEVO | 310,47 | 65,20 | 375,67 |
| A18094730 | JULIO BAZA S.A. | PROPUESTA DE GASTO MATERIAL PARA ARREGLO DE ACEQUIAS | 157,50 | 33,08 | 190,58 |
| 52518596M | JULIO PÉREZ CIFUENTES | PROPUESTA DE GASTO COLGANTES PARA OBSEQUIOS JURADO, PRESENTADOR Y VOLUNTARIOS ACTIVIDAD DE JUVENTUD | 127,26 | 26,73 | 153,99 |
| B18612309 | LARA RICO, S.L. | PROPUESTA DE GASTO TÓNER IMAX | 24,79 | 5,21 | 30,00 |
| B18612309 | LARA RICO, S.L. | PROPUESTA DE GASTO CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORA, NEGRO Y COLOR, PARA PARQUE MÓVIL | 87,60 | 18,40 | 106,00 |
| B18254334 | LAVADO Y NEUMÁTICOS BAZA S.L. | PROPUESTA DE GASTO ARREGLO PINCHAZO TURISMO 7204HYC | 10,00 | 2,10 | 12,10 |
| 24172034T | LUCAS LÓPEZ GAVILÁN | PROPUESTA DE GASTO VIAJE DE ARENA PARA CAMPO VOLEY PLAYA NUEVO | 825,00 | 173,25 | 998,25 |
| B18479089 | LUMINOSOS ROTUSUR BAZA S.L. | PROPUESTA DE GASTO CARTELES PARA VÍAS PUBLICAS | 968,00 | 203,28 | 1.171,28 |
| B18479089 | LUMINOSOS ROTUSUR BAZA S.L. | PROPUESTA DE GASTO ROTULACIÓN PARACHOQUES VEHÍCULO POLICÍA LOCAL | 120,00 | 25,20 | 145,20 |
| B18479089 | LUMINOSOS ROTUSUR BAZA S.L. | PROPUESTA DE GASTO ROTULACIÓN LATERAL VEHÍCULO POLICÍA | 330,00 | 69,30 | 399,30 |
| B18479089 | LUMINOSOS ROTUSUR BAZA S.L. | PROPUESTA DE GASTO 4 PLANTILLAS PARA PINTAR | 350,00 | 73,50 | 423,50 |
| B18479089 | LUMINOSOS ROTUSUR BAZA S.L. | PROPUESTA DE GASTO ARREGLO DAMERO CAZADORA | 10,00 | 2,10 | 12,10 |
| B18479089 | LUMINOSOS ROTUSUR BAZA S.L. | PROPUESTA DE GASTO 16 UNIDADES PLACAS DE NOMBRES DE CALLES | 720,00 | 151,20 | 871,20 |
| 52516275F | M. ARTURO HERNÁNDEZ GARCÍA | PROPUESTA DE GASTO REPARACIÓN BOMBA DE RIEGO Y BOMBA DE RIEGO PARA HUERTOS SOCIALES | 903,84 | 189,81 | 1.093,65 |
| 52516275F | M. ARTURO HERNÁNDEZ GARCÍA | PROPUESTA DE GASTO REPARACIÓN BOMBA DE LIMPIEZA DE FILTROS | 1.652,20 | 346,96 | 1.999,16 |
| 52526110K | Mª BELEN RODRÍGUEZ LEONES | PROPUESTA DE GASTO MATERIAL DE OFICINA PARA TALLER DE EMPLEO, PROY/TLLER/2023 | 104,95 | 22,04 | 126,99 |
| 74613274D | Mª CARMEN ALMIRANTE MARTINEZ | PROPUESTA DE GASTO PEQUEÑO MATERIAL DISTINTOS SITIOS | 264,30 | 55,50 | 319,80 |
| 52515210T | Mª DOLORES DELGADO JIMÉNEZ | PROPUESTA DE GASTO PARA ROPA PARA MENORES | 86,61 | 18,19 | 104,80 |
| 52523300V | M® LUISA PUERTAS RODRÍGUEZ | PROPUESTA DE GASTO PARA ACTIVIDADES ALTERNATIVAS Y SALIDAS AL GEOPARQUE CON JÓVENES | 495,85 | 104,13 | 599,98 |
| P1800019J | MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE BAZA | PROPUESTA DE GASTO ALQUILER ESCENARIO DE 50 M2 PARA GRADUACIÓN 4º ESO, COLEGIO LA PRESENTACIÓN | 323,50 | EXENTO | 323,50 |
| P1800019J | MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE BAZA | PROPUESTA DE GASTO ALQUILER ESCENARIO 50 M2 PARA GRADUACIÓN Y OBRA TEATRO COLEGIO SAN JOSE CALASANZ, DEL 14 AL 23 JUNIO | 323,50 | EXENTO | 323,50 |
| P1800019J | MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE BAZA | PROPUESTA DE GASTO ALQUILER ESCENARIO PARA VERBENA BAÚL, 200 M2 MAS SOBRE EL PRESUPUESTO INICIAL ACEPTADO | 782,00 | EXENTO | 782,00 |
| 52510795R | MANUEL FRANCISCO MOYA LÓPEZ | PROPUESTA DE GASTO PARA ROPA PARA MENORES | 37,73 | 7,92 | 45,65 |
| 52512550P | MANUEL MOYA MEDINA | PROPUESTA DE GASTO TELAS PARA DECORACIÓN PREMIOS JUVENTUD | 24,59 | 5,16 | 29,75 |
| B18324376 | MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DIMAS S.L. | PROPUESTA DE GASTO HERRAMIENTAS Y EPIS PARA TALLER DE EMPLEO FERROCARRIL, PROY/TLLER/2023 | 3.547,05 | 744,88 | 4.291,93 |
| B18324376 | MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DIMAS S.L. | PROPUESTA DE GASTO MATERIAL PARA FUENTES | 23,56 | 4,95 | 28,51 |
| B18324376 | MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DIMAS S.L. | PROPUESTA DE GASTO MATERIALES PARA FUENTES (SILICONA, VARILLA, ETC) | 54,06 | 11,35 | 65,41 |
| 52515023C | MIGUEL FERNÁNDEZ HORTAL | PROPUESTA DE GASTO DESATRANQUE ESPACIO JOVEN, EN PLAZA DE ABASTOS | 490,00 | 102,90 | 592,90 |
| 31707898Y | MIRYAM CARMONA GARCÍA DE VILLEGAS | PROPUESTA DE GASTO FORMACIÓN YOGA MAYORES MES DE MAYO | 400,00 | EXENTO | 400,00 |
| B19593623 | MUÑOZ Y PIZARRO 2013 S.L | PROPUESTA DE GASTO MANTENIMIENTO | 102,00 | 21,42 | 123,42 |

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

| DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-29/05/2023-22 | IDENTIFICADORES | |
|--|--|-----------------------------|
| OTROS DATOS Código para validación: J9HEW-ZFO49-PKEVZ Página 16 de 32 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/05/2023 13:28 2 MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/05/2023 13:56 | FIRMADO 30/05/2023 13:28 |



| M |
|---------------------------------------|
| A A A A A A A A A A A A A A A A A A A |
| AYUNTAMIENTO DE BAZA |
| |
| 50743262H |

| | | VEHÍCULOS PARQUE MÓVIL | | | |
|-----------|----------------------------------|--|----------|----------|----------|
| 50743262H | PRISCA SALVADORES OLAIZOLA | PROPUESTA DE GASTO PASACALLES FERIA Y | 7.200,00 | 1.512,00 | 8.712,00 |
| | | FIESTAS BAZA, DÍA 8 DE SEPTIEMBRE 2023 | | | |
| B18658252 | R.G. COMERCIALIZACIÓN | PROPUESTA DE GASTO CAMPAÑA BANDO USO | 200,00 | 42,00 | 242,00 |
| | PUBLICITARIA S.L. | RESPONSABLE AGUA | | | |
| 40306881W | RAMÓN LOZADA BLANQUEZ | PROPUESTA DE GASTO ROLLO CINTA | 155,00 | 32,55 | 187,55 |
| | | SEÑALIZACIÓN | | | |
| 74627159W | RAÚL IBÁÑEZ FERNÁNDEZ | PROPUESTA DE GASTO FUENTES DE | 1.849,00 | 388,29 | 2.237,29 |
| | | ESTRUCTURAS EN ACERO (2 UNIDADES) CON DOS | | | |
| | | GRIFOS DE PULSADOR | | | |
| 76147643W | RAÚL MESAS SILVESTRE | PROPUESTA DE GASTO LAVADO DE 8 MANTAS | 52,88 | 11,11 | 63,99 |
| | | PRESOS | | | |
| B18809004 | REPARACIONES LÓPEZ Y PÉREZ, S.L. | PROPUESTA DE GASTO MANTENIMIENTO | 338,40 | 71,06 | 409,46 |
| | | VEHÍCULO 7373 DZP | | | |
| B18809004 | REPARACIONES LÓPEZ Y PÉREZ, S.L. | PROPUESTA DE GASTO REPARACIÓN PERDIDA DE | 134,60 | 28,27 | 162,87 |
| | | REFRIGERANTE VEHÍCULO GR5697AN | | | |
| B18431965 | REPUESTOS VICENTE S.L. | PROPUESTA DE GASTO MATERIAL PARA | 612,24 | 128,57 | 740,81 |
| | | MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS | | | |
| B18857359 | RIDAL SISTEMAS DE TUBERÍAS, S.L. | PROPUESTA DE GASTO MATERIAL PARA ARREGLO | 580,88 | 121,98 | 702,86 |
| | | ACEQUIAS | | | |
| B88018940 | SUMINISTROS INDUSTRIALES | PROPUESTA DE GASTO PISTOLA DE IMPACTO Y | 430,00 | 90,30 | 520,30 |
| | TÉCNICOS DE FERRETERÍA, S.L. | BATERÍA | | | |
| B18322412 | SUMINISTROS JABALCÓN S.L. | PROPUESTA DE GASTO MATERIALES PARA | 171,30 | 35,97 | 207,27 |
| | | MANTENIMIENTO EDIFICIOS (BOTE SILICONA, | | | |
| | | TERMO, LATIGUILLO, ETC) | | | |
| B19603984 | SÚPER MANOLI III S.L. | PROPUESTA DE GASTO PARA ALIMENTOS Y | 3.209,18 | 289,28 | 3.498,46 |
| | | PRODUCTOS DE ASEO E HIGIENE | | | |
| B19603984 | SÚPER MANOLI III S.L. | PROPUESTA DE GASTO PARA CALZADO PARA | 33,02 | 6,93 | 39,95 |
| | | MENORES | | | |
| B18364109 | TALLERES Y DESGUACES AZOR S.L. | PROPUESTA DE GASTO MANTENIMIENTO | 299,22 | 62,84 | 362,06 |
| | | VEHÍCULO POLICIAL CITROEN JUMPY 9959CYC | | | |
| B18364109 | TALLERES Y DESGUACES AZOR S.L. | PROPUESTA DE GASTO MANTENIMIENTO | 120,00 | 25,20 | 145,20 |
| | | VEHÍCULO POLICIAL CITROEN JUMPY 9959CYC | | | |
| B18538587 | TODO SEGURIDAD S.L. | PROPUESTA DE GASTO ADQUISICIÓN CÁMARAS | 1.514,00 | 317,94 | 1.831,94 |
| | | DE VIGILANCIA PARA CONTROL EN ZONA CENTRO | | | |
| | | (CASCADA) | | | |
| | TODO SEGURIDAD S.L. | PROPUESTA DE GASTO PARA CÁMARAS | 440,00 | 92,40 | 532,40 |
| | | VIDEOVIGILANCIA ESTACIÓN AUTOBUSES | | | |
| A28782936 | UNIPREX, S.A.U. | PROPUESTA DE GASTO CAMPAÑA BANDO USO | 272,00 | 57,12 | 329,12 |
| | | RESPONSABLE AGUA | | | |
| 45713862M | VERÓNICA LLORENTE BASTIDAS | PROPUESTA DE GASTO ACTIVIDADES SALUDABLES | 600,00 | 126,00 | 726,00 |
| | | MAYORES EN ALAMEDA Y SANTO ANGEL, MES DE | | | |
| | | MAYO | | | |
| A08472276 | WURTH ESPAÑA S.A. | PROPUESTA DE GASTO MATERIAL PARA | 187,40 | 39,35 | 226,75 |
| | | MANTENIMIENTO VEHÍCULOS PARQUE MÓVIL | | | |
| A08472276 | WURTH ESPAÑA S.A. | PROPUESTA DE GASTO ALICATES CORTE LATERAL, | 257,70 | 54,12 | 311,82 |
| | | FILTROS PARA MASCARA Y CINTA DE AMARRE | | | |

- 2. Una vez realizada la contratación, incorpórese la factura correspondiente, de acuerdo con el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y tramítese el pago si procede.
- 3. Publíquese el contrato menor en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, comprendiendo la información a publicar, su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.
- 4. Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

| DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-29/05/2023-22 | IDENTIFICADORES | |
|---|---|-----------------------------|
| otros datos Código para validación: J9HEW-ZFO49-PKEVZ Página 17 de 32 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1 MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/05/2023 13:28 2 MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/05/2023 13:56 | FIRMADO 30/05/2023 13:28 |



5. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

C.- CONVALIDACIÓN DEL ACUERDO 12-D, DE LOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2023, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAZA, MEDIANTE (EXPTE. 2014/2023)

Por la Secretaria se da cuenta de la propuesta que efectúa el Concejal Delegado de Contratación, de fecha 25 de mayo de 2023, obrante en el expediente, y que es del siguiente tenor literal:

<<< Se insta a las actuaciones pertinentes para que se convalide el acuerdo, de los adoptados por la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de mayo de 2023, relativo a la aprobación del expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Baza,con un presupuesto base de licitación de 16.134,04 €, más el IVA correspondiente que asciende a la cantidad de 3.388,15 €, siendo el importe total 19.522,19 € para UN AÑO de duración del contrato, teniendo en cuenta que:</p>

Los criterios de adjudicación de la cláusula 15 de los pliegos de cláusulas administrativas no se ajustan a lo establecido en el artículo 145.3.g) La ley 9/2017, de 8 de noviembre.

Considerando lo dispuesto en el art. 52.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el que se establece que "La Administración podrá convalidar los actos anulables, subsanando los vicios de que adolezcan"; y demás legislación vigente establecida al respecto.

CONSIDERANDO que el órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local de carácter del Ayuntamiento según Decreto de la Alcaldía 1168/2019 de fecha 17 de junio de 2019, PROPONGO:

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

| DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-29/05/2023-22 | IDENTIFICADORES | |
|--|---|-----------------------------|
| OTROS DATOS Código para validación: J9HEW-ZFO49-PKEVZ | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/05/2023 13:28 2 MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado | FIRMADO 30/05/2023 13:28 |



Página 18 de 32

AYUNTAMIENTO

- 1.- Convalidar el acuerdo de los adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de mayo de 2023 citado anteriormente, teniendo en cuenta el error detectado en los PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAZA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, respecto a los criterios de adjudicación y su ponderación.
- 2.- Subsanar los criterios de adjudicación de la cláusula 15 de los Pliegos de cláusulas administrativas, modificando las puntuaciones que se daban a los criterios de adjudicación.>>>

Obra en el expediente informe jurídico emitido por la Sra. Funcionaria Interina Técnico de Contratación, de fecha 24 de mayo de 2023, así como nota de conformidad del Sr. Secretario General Acctal., también de fecha 24 de mayo de 2023, de acuerdo con lo establecido en el art 3; párrafo 4º del Real Decreto 12/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, en donde se pone de manifiesto que, la emisión del informe del Secretario podrá consistir en una nota de conformidad en relación con los informes que hayan sido emitidos por los servicios del propio Ayuntamiento y que figuren como informes jurídicos en el expediente.

También obra en el expediente de su razón, informe de fiscalización emitido por la Intervención Municipal, de fecha 24 de mayo de 2023.

Considerando lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rigió la adjudicación; Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/ UE y 2014/247UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP); Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL); Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local; Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Baza por el que se aprueba el régimen de fiscalización e intervención limitada previa y los requisitos a comprobar en función de la naturaleza del expediente, en su sesión de 19 de diciembre de 2018; y demás legislación vigente establecida al respecto.

Plaza Mayor 4. Baza

18800 Granada

958 700 395

| DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-29/05/2023-22 | IDENTIFICADORES | |
|---|--|----------------|
| OTROS DATOS | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : | ESTADO FIRMADO |

Código para validación: **J9HEW-ZFO49-PKEVZ**

l documento ha sido firmado o aprobado por : - MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/05/2023 13:28 - MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado FIRMADO 30/05/2023 13:28





29/05/2023 13:56

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

- Convalidar el acuerdo de los adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de mayo de 2023 citado anteriormente, teniendo en cuenta el error detectado en los PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAZA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, respecto a los criterios de adjudicación y su ponderación.
- Subsanar los criterios de adjudicación de la cláusula 15 de los Pliegos de cláusulas administrativas, modificando las puntuaciones que se daban a los criterios de adjudicación.
- 3. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

D.- ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE CALLE LAUREL DEL BARRIO DE LAS CUEVAS DE BAZA, COFINANCIADAS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA E INCLUIDAS EN EL PLAN PROVINCIAL INTERVENCIONES URBANÍSTICAS VIVIENDAS-CUEVA GRANADA 2022, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (EXPTE. 1557/2023)

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta que efectúa el Concejal Delegado de Contratación, de fecha 26 de mayo de 2023, obrante en el expediente, y que es del siguiente tenor literal:

<<<RESULTANDO que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2023, acordó aprobar el expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir en la contratación de las Obras de Ejecución de Calle Laurel del Barrio de las Cuevas de Baza, cofinanciadas por la Excma. Diputación Provincial de Granada, e incluidas en el Plan Provincial Intervenciones Urbanísticas Viviendas - Cueva Granada 2022, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, con un Presupuesto Base de Licitación de 32.231,4 €, más el IVA que asciende a la cantidad de 6.768,60 €, siendo el importe total de 39.000,00 € para los SEIS MESES de duración del plazo máximo de ejecución del contrato.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

| DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-29/05/2023-22 | IDENTIFICADORES | |
|---|--|-----------------------------|
| OTROS DATOS Código para validación: J9HEW-ZFO49-PKEVZ Página 20 de 32 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/05/2023 13:28 2 MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/05/2023 13:56 | FIRMADO 30/05/2023 13:28 |



AYUNTAMIENTO

Obra en el expediente acta de la Mesa de Contratación de fecha 8 de mayo de 2023, en la que se hace constar:

"""Por el Secretario de la Mesa se informa que durante el plazo concedido se ha presentado oferta por los siguientes licitadores:

- AGRUPACIÓN DE SERVICIOS 2009, S.L.U
- Construcciones ANTONIO JESÚS, S.L.
- CONSTRUCCIONES PUERTAS DE CANILES S.L.
- GRUPO CHECA 1000 S.L.
- NEXO88 INGENIERÍA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.

A continuación, se procede a la apertura del sobre único, que contiene la documentación administrativa resultando que ésta se ha presentado correctamente por todos los licitadores.

A continuación, se procede a evaluar la oferta económica,

| Empresa | Oferta económica (sin | Punto |
|---|-----------------------|-------|
| | iva) | S |
| | | |
| AGRUPACIÓN DE SERVICIOS 2009, S.L.U | 28.051,36€ | 100 |
| CONSTRUCCIONES ANTONIO JESÚS, S.L. | 30.861,40€ | 90,89 |
| CONSTRUCCIONES PUERTAS DE CANILES S.L. | 31.264,50€ | 89,72 |
| GRUPO CHECA 1000 S.L | 31.060,00€ | 90,31 |
| NEXO88 INGENIERÍA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L | 31.254,79 € | 89,75 |

La Mesa de Contratación, por unanimidad acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

1.- Proponer la adjudicación para la contratación de las obras de ejecución de Calle Laurel del Barrio de las Cuevas de Baza, cofinanciadas por la Diputación Provincial de Granada e incluidas en el Plan provincial intervenciones urbanísticas viviendascueva Granada 2022, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, a la empresa AGRUPACIÓN DE SERVICIOS 2009, S.L.U, por el precio de 28.051,36€, más el IVA 5.890,79€, siendo el importe total de 33.942,14€, con un plazo de ejecución de 6 MESES, por ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación y ajustarse a los pliegos que rigen esta licitación.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

| DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-29/05/2023-22 | IDENTIFICADORES | |
|--|---|-----------------------------|
| OTROS DATOS Código para validación: J9HEW-ZFO49-PKEVZ | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1 MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/05/2023 13:28 2 MARIA GAVINA DOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado | FIRMADO 30/05/2023 13:28 |

- 2.- Requerir a la empresa propuesta adjudicataria para que aporte la documentación establecida en el PCAP, para proceder a la adjudicación del contrato.
- 3.- Que se proceda a su publicación en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público."""

Obra en el expediente acta de la Mesa de Contratación de fecha 25 de mayo de 2023, en la que se hace constar:

"""Orden del día

2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 17/2023 - Contratación de las obras de ejecución de Calle Laurel del barrio de las Cuevas de Baza, cofinanciadas por la Diputación Provincial de Granada e incluidas en el Plan Provincial intervenciones urbanísticas viviendas-cueva Granada 2022.

Se Expone

2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 17/2023 - Contratación de las obras de ejecución de Calle Laurel del barrio de las Cuevas de Baza, cofinanciadas por la Diputación Provincial de Granada e incluidas en el Plan Provincial intervenciones urbanísticas viviendas-cueva Granada 2022.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Dicha documentación es calificada por la mesa considerándola COMPLETA, todo ello de conformidad con el art. 150.2 LCSP.

La Mesa de Contratación, por unanimidad acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

2.- Adjudicación para la contratación de las obras de ejecución de Calle Laurel del Barrio de las Cuevas de Baza, cofinanciadas por la Diputación Provincial de Granada e incluidas en el Plan provincial intervenciones urbanísticas viviendas-cueva Granada 2022, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, a la empresa AGRUPACIÓN DE SERVICIOS 2009, S.L.U, por el precio de 28.051,36€, más

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

| DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-29/05/2023-22 | IDENTIFICADORES | |
|--|--|----------------|
| OTROS DATOS | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : | ESTADO FIRMADO |

Código para validación: J9HEW-ZFO49-PKEVZ

MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/05/2023 13:28
 MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/05/2023 13:56

30/05/2023 13:28



el IVA 5.890,79€, siendo el importe total de 33.942,14€, con un plazo de ejecución de 6 MESES, por ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación y ajustarse a los pliegos que rigen esta licitación."""

Consta en el expediente informe favorable de fiscalización previa a la adjudicación del contrato emitido por el Sr. Vice-interventor en funciones e interventor de fecha 26 de mayo de 2023.

CONSIDERANDO que el órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local de carácter del Ayuntamiento de Baza, según la delegación de competencias realizada por el Sr. Alcalde, mediante el Decreto 745/2021 de 16 de abril, PROPONGO:

- 1.-Nombrar a D. Jose Miguel Martínez Sánchez, Arquitecto técnico municipal, como responsable municipal del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato, con las funciones que se prevén en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
- 2.-Declarar la validez del acto licitatorio.
- 3.-Admitir la oferta de AGRUPACIÓN DE SERVICIOS 2009, S.L.U, Construcciones ANTONIO JESÚS, S.L., CONSTRUCCIONES PUERTAS DE CANILES S.L., GRUPO CHECA 1000 S.L y NEXO88 INGENIERÍA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.
- 4.- Adjudicación para la contratación de las obras de ejecución de Calle Laurel del Barrio de las Cuevas de Baza, cofinanciadas por la Diputación Provincial de Granada e incluidas en el Plan provincial intervenciones urbanísticas viviendas-cueva Granada 2022, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, a la empresa AGRUPACIÓN DE SERVICIOS 2009, S.L.U, por el precio de 28.051,36€, más el IVA 5.890,79€, siendo el importe total de 33.942,14€, con un plazo de ejecución de 6 MESES, por ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación y ajustarse a los pliegos que rigen esta licitación.
- 5.- Que se proceda a su publicación en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público.
- 6.- Requerir a la empresa adjudicataria al objeto de que proceda a la formalización del correspondiente contrato en documento administrativo, en la forma y en el plazo establecido en el pliego que rige la adjudicación, con la advertencia de que, si no lo hiciere, se declarará resuelto el contrato.>>>

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

| DOCUMENTO | IDENTIFICADORES | |
|---|---|--------------------------|
| 039.ACTA JGL: Acta JGL-29/05/2023-22 | | |
| otros datos Código para validación: J9HEW-ZFO49-PKEVZ | FIRMAS EI documento ha sido firmado o aprobado por : 1. MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcaide (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/05/2023 13:28 | FIRMADO 20/05/2022 12:29 |

1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/05/2023 13:28
2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/05/2023 13:56

30/05/2023 13:28



Considerando todo lo anterior, así como lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/247UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP); Pliegos de Cláusulas que rigen la adjudicación, y demás legislación vigente establecida al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

- 1. Nombrar a D. JOSE MIGUEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Arquitecto Técnico Municipal, como responsable municipal del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato, con las funciones que se prevén en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
- 2. Declarar la validez del acto licitatorio.
- 3. Admitir las ofertas presentadas por AGRUPACIÓN DE SERVICIOS 2009 S.L.U; CONSTRUCCIONES ANTONIO JESÚS, S.L.; CONSTRUCCIONES PUERTAS DE CANILES S.L.; GRUPO CHECA 1000 S.L.; y NEXO88 INGENIERÍA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.
- 4. La adjudicación para la contratación de las obras de ejecución de Calle Laurel del Barrio de las Cuevas de Baza, cofinanciadas por la Diputación Provincial de Granada e incluidas en el Plan provincial intervenciones urbanísticas viviendas-cueva Granada 2022, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, a la empresa AGRUPACIÓN DE SERVICIOS 2009, S.L.U, por el precio de 28.051,36 €, más el IVA correspondiente que asciende a la cantidad de 5.890,79 €, siendo el importe total de 33.942,14 €, con un plazo de ejecución de 6 MESES, por ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación y ajustarse a los pliegos que rigen esta licitación.
- 5. Que se proceda a su publicación en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público.
- 6. Requerir a la empresa adjudicataria al objeto de que proceda a la formalización del correspondiente contrato en documento administrativo, en la forma y en el plazo establecido en el pliego que rige la adjudicación, con la advertencia de que, si no lo hiciere, se declarará resuelto el contrato.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

| озэ.ACTA JGL: Acta JGL-29/05/2023-22 | IDENTIFICADORES | |
|--|---|-----------------------------|
| OTROS DATOS Código para validación: J9HEW-ZFO49-PKEVZ Página 24 de 32 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1 MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/05/2023 13:28 2 MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/05/2023 13:56 | FIRMADO 30/05/2023 13:28 |



- 7. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.
- E.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PRIVADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE LAS, DE LAS ACTUACIONES ARTÍSTICAS MUSICALES: "INDIA MARTINEZ", PREVISTA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE EN EL CAMPO DE FÚTBOL DE LA ALAMEDA PARA LA FERIA DE BAZA DE 2023, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD. (EXPTE. 1750/2023)

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta que efectúa el Concejal Delegado de Contratación, de fecha 26 de mayo de 2023, obrante en el expediente, y que es del siguiente tenor literal:

<<<RESULTANDO que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2023, acordó aprobar el expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir en el contrato privado para la prestación de servicios de organización, gestión y producción de las, de las actuaciones artísticas musicales: "India Martinez", prevista el día 9 de septiembre en el campo de fútbol de La Alameda para la Feria de Baza de 2023, mediante procedimiento negociado sin publicidad, siendo el presupuesto base de licitación de 37.190,08 €, más el IVA correspondiente que asciende a la cantidad de 7.809,92 €, siendo el importe del presupuesto de licitación total de 45.000,00 €

Obra en el expediente acta de la Mesa de Contratación de fecha 12 de mayo de 2023, en la que se hace constar:

"""Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 21/2023 Contrato privado para la prestación de servicios de organización, gestión y producción de las, de las actuaciones artísticas musicales: "India Martinez", prevista el día 9 de septiembre en el campo de fútbol de La Alameda para la Feria de Baza de 2023.
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 21/2023 Contrato privado para la prestación de servicios de organización, gestión y producción de las, de las actuaciones artísticas musicales: "India Martinez", prevista el día 9 de septiembre en el campo de fútbol de La Alameda para la Feria de Baza de 2023.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

| DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-29/05/2023-22 | IDENTIFICADORES | |
|---|--|-----------------------------|
| OTROS DATOS Código para validación: J9HEW-ZFO49-PKEVZ Página 25 de 32 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/05/2023 13:28 2 MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/05/2023 13:56 | FIRMADO 30/05/2023 13:28 |



3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 21/2023 - Contrato privado para la prestación de servicios de organización, gestión y producción de las, de las actuaciones artísticas musicales: "India Martinez", prevista el día 9 de septiembre en el campo de fútbol de La Alameda para la Feria de Baza de 2023.

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 21/2023 - Contrato privado para la prestación de servicios de organización, gestión y producción de las, de las actuaciones artísticas musicales: "India Martinez", prevista el día 9 de septiembre en el campo de fútbol de La Alameda para la Feria de Baza de 2023.

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: B04868527 INDALOSTAFF S.L.U Fecha de presentación: 04 de mayo de 2023 a las 21:49:08

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- CIF: B04868527 INDALOSTAFF S.L.U
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 21/2023 Contrato privado para la prestación de servicios de organización, gestión y producción de las, de las actuaciones artísticas musicales: "India Martinez", prevista el día 9 de septiembre en el campo de fútbol de La Alameda para la Feria de Baza de 2023.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- CIF: B04868527 INDALOSTAFF S.L.U

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

| DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-29/05/2023-22 | IDENTIFICADORES | |
|--|--|-----------------------------|
| OTROS DATOS Código para validación: J9HEW-ZFO49-PKEVZ Página 26 de 32 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/05/2023 13:28 2 MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/05/2023 13:56 | FIRMADO 30/05/2023 13:28 |



3.-Valoración criterios evaluables automáticamente: 21/2023 - Contrato privado para la prestación de servicios de organización, gestión y producción de las, de las actuaciones artísticas musicales: "India Martinez", prevista el día 9 de septiembre en el campo de fútbol de La Alameda para la Feria de Baza de 2023.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

- CIF: B04868527 INDALOSTAFF S.L.U:
 - Precio: Valor introducido por el licitador: 37190.08
 - Puntuación: 100

La Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:

1.- Proponer la adjudicación para la celebración del contrato privado denominado servicios de organización, gestión y producción de las, de las actuaciones artísticas musicales: "India Martinez", prevista el día 9 de septiembre en el campo de fútbol de La Alameda para la Feria de Baza de 2023, a la empresa "INDALOSTAFF S.L.U", por un precio de 37.190,08 €, más el IVA 7.809, siendo el importe total 45.000,00 €, por ajustare a los pliegos que rigen dicho procedimiento de licitación."""

Obra en el expediente acta de la Mesa de Contratación de fecha 25 de mayo de 2023, en la que se hace constar:

"""Orden del día

3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 21/2023 - Contrato privado para la prestación de servicios de organización, gestión y producción de las, de las actuaciones artísticas musicales: "India Martinez", prevista el día 9 de septiembre en el campo de fútbol de La Alameda para la Feria de Baza de 2023.

Se Expone

3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 21/2023 - Contrato privado para la prestación de servicios de organización, gestión y producción de las, de las actuaciones artísticas musicales: "India Martinez", prevista el día 9 de septiembre en el campo de fútbol de La Alameda para la Feria de Baza de 2023.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

| DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-29/05/2023-22 | IDENTIFICADORES | |
|--|--|-----------------------------|
| OTROS DATOS Código para validación: J9HEW-ZFO49-PKEVZ Página 27 de 32 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/05/2023 13:28 2 MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/05/2023 13:56 | FIRMADO 30/05/2023 13:28 |



AYUNTAMIENTO

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Dicha documentación es calificada por la mesa considerándola COMPLETA, todo ello de conformidad con el art. 150.2 LCSP.

La Mesa de Contratación, por unanimidad acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

3.- Adjudicación para la celebración del contrato privado denominado servicios de organización, gestión y producción de las, de las actuaciones artísticas musicales: "India Martinez", prevista el día 9 de septiembre en el campo de fútbol de La Alameda para la Feria de Baza de 2023, a la empresa "INDALOSTAFF S.L.U", por un precio de 37.190,08 €, más el IVA 7.809, siendo el importe total 45.000,00 €, por ajustare a los pliegos que rigen dicho procedimiento de licitación."""

Consta en el expediente informe favorable de fiscalización previa a la adjudicación del contrato emitido por el Sr. Vice-interventor en funciones e interventor de fecha 26 de mayo de 2023.

CONSIDERANDO que el órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local de carácter del Ayuntamiento de Baza, según la delegación de competencias realizada por el Sr. Alcalde, mediante el Decreto 745/2021 de 16 de abril, PROPONGO:

- 1.-Nombrar a D. Pedro Jabalera Cruz, Ingeniero municipal, como responsable municipal del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato, con las funciones que se prevén en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
- 2.-Declarar la validez del acto licitatorio.
- 3.-Admitir la oferta de INDALOSTAFF S.L.U.
- 4.- Adjudicación para la celebración del contrato privado denominado servicios de organización, gestión y producción de las, de las actuaciones artísticas musicales: "India Martinez", prevista el día 9 de septiembre en el campo de fútbol de La Alameda para la Feria de Baza de 2023, a la empresa "INDALOSTAFF S.L.U", por un precio de 37.190,08 €,

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

| DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-29/05/2023-22 | IDENTIFICADORES | |
|---|--|---------|
| OTROS DATOS Códino para validación: .19HFW-7FO49-PKFV7 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. MANUFL GAVU AN GARCIA. Alcalde (MGAVII AN) de Avuntamiento de Raza. Firmado 30/05/2023 13:28 | FIRMADO |

Página 28 de 32

1.- marioc. L. GAVILAN GARCIA, Ricalde (MGAVILAN), de Ayuntatrilento de Baza. Firmado 30/05/2023 13:28
2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/05/2023 13:56

30/05/2023 13:28



más el IVA 7.809, siendo el importe total 45.000,00 €, por ajustare a los pliegos que rigen dicho procedimiento de licitación.

- 5.- Que se proceda a su publicación en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público.
- 6.- Requerir a la empresa adjudicataria al objeto de que proceda a la formalización del correspondiente contrato en documento administrativo, en la forma y en el plazo establecido en el pliego que rige la adjudicación, con la advertencia de que, si no lo hiciere, se declarará resuelto el contrato.>>>

Considerando todo lo anterior, así como lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/247UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP); Pliegos de Cláusulas que rigen la adjudicación, y demás legislación vigente establecida al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

- 1. Nombrar a D. PEDRO JABALERA CRUZ, Ingeniero Municipal, como responsable municipal del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato, con las funciones que se prevén en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
- 2. Declarar la validez del acto licitatorio.
- **3.** Admitir la oferta presentada por INDALOSTAFF S.L.U.
- 4. La adjudicación para la celebración del contrato privado denominado servicios de organización, gestión y producción de las, de las actuaciones artísticas musicales: "India Martinez", prevista el día 9 de septiembre en el campo de fútbol de La Alameda para la Feria de Baza de 2023, a la empresa INDALOSTAFF S.L.U., por un precio de 37.190,08 €, más el IVA correspondiente que asciende a la cantidad de 7.809,92 €, siendo el importe total 45.000,00 €, por ajustare a los pliegos que rigen dicho procedimiento de licitación.
- 5. Que se proceda a su publicación en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

| DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-29/05/2023-22 | IDENTIFICADORES | |
|--|--|-----------------------------|
| OTROS DATOS Código para validación: J9HEW-ZFO49-PKEVZ | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1 MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/05/2023 13:28 2 MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado | FIRMADO 30/05/2023 13:28 |



Página 29 de 32

- **AYUNTAMIENTO** Requerir a la empresa adjudicataria al objeto de que proceda a la formalización del
- 7. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

correspondiente contrato en documento administrativo, en la forma y en el plazo establecido en el pliego que rige la adjudicación, con la advertencia de que, si no lo

F.- PRORROGA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, INSPECCIÓN, REPARACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS DEL TÉRMINO MUNICIPIO DE BAZA (EXPTE. 1906/2021)

A continuación, la Secretaria da cuenta a los asistentes del expediente tramitado.

hiciere, se declarará resuelto el contrato.

Resultando que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2021, acordó adjudicar la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, INSPECCIÓN, REPARACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE BAZA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, a la empresa ALUMBRADOS VARIADOS S.A. (ALUVISA), por el precio de 13.000 € para los dos años de duración del contrato, más el IVA correspondiente, que asciende a la cantidad de 2.730,00 €, siendo el importe total de 15.730 €, por ser la oferta que había obtenido mayor puntuación, y reunir los requisitos establecidos en el Pliego que regía la adjudicación; y que con fecha 17 de agosto de 2021, se firma el contrato administrativo correspondiente, el cual tenía una duración inicial de dos años, pudiéndose prorrogar hasta un máximo de dos años más, si así lo acuerda el órgano de contratación, siendo ésta obligatoria para el contratista.

Resultando que, por el Concejal Delegado de Contratación de este Ayuntamiento de Baza, con fecha 26 de mayo de 2023 se propone la prórroga del contrato citado.

Obra en el expediente informe jurídico emitido por la Sra. Funcionaria Interina Técnico de Contratación, de fecha 24 de mayo de 2023, así como nota de conformidad de la Sra. Secretaría General Acctal., de fecha 25 de mayo de 2023, de acuerdo con lo establecido en el art 3; párrafo 4º del Real Decreto 12/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, en donde se pone de manifiesto que, la emisión del informe del Secretario podrá consistir en una nota de conformidad en relación con los informes que hayan sido emitidos por los servicios del propio Ayuntamiento y que figuren como informes jurídicos en el expediente.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

| DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-29/05/2023-22 | IDENTIFICADORES | |
|--|---|-----------------------------|
| OTROS DATOS Código para validación: J9HEW-ZFO49-PKEVZ | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/05/2023 13:28 2. MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado | FIRMADO 30/05/2023 13:28 |

29/05/2023 13:56



Ayuntamiento

Asimismo, obra en el expediente de su razón, informes de Intervención sobre fiscalización previa y consignación presupuestaria; éste último con arreglo a lo establecido en los artículos 13.2 a) del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local y 167.4 en consonancia con los artículos 172 y 176 del RD Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 6 de las Bases de Ejecución del presupuesto en vigor

Considerando lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rigió la adjudicación; Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/ UE y 2014/247UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP); Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto de refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL); Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local; Acuerdo del Pleno por el que se aprueba el régimen de fiscalización e intervención limitada previa y los requisitos a comprobar en función de la naturaleza del expediente, en su sesión de 19 de diciembre de 2018; Contrato Administrativo formalizado con fecha 17 de agosto de 2021; y demás legislación vigente establecida aplicable al efecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

- 1. Prorrogar, el contrato del SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, INSPECCIÓN, REPARACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE BAZA, suscrito con la empresa ALUMBRADOS VARIADOS S.A. (ALUVISA), con fecha 17 de agosto de 2021, por un periodo de dos años, desde el día 17 de agosto de 2023, hasta el día 17 de agosto de 2025.
- 2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

G.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO SEXTO DE LOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2023, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LAS BASES VI PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA "DAMA DE BAZA" (EXPTE. 604/2023)

Por la Secretaria General se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

| DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-29/05/2023-22 | IDENTIFICADORES | |
|---|--|-----------------------------|
| OTROS DATOS Código para validación: J9HEW-ZFO49-PKEVZ Página 31 de 32 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/05/2023 13:28 2 MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/05/2023 13:56 | FIRMADO 30/05/2023 13:28 |



AYUNTAMIENTO

Resultando que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2023, en el punto SEXTO del Orden del Día, acordó aprobar las bases del VI Premio Internacional de Poesía "Dama de Baza", correspondientes al presente año 2023; siendo doce bases, contenidas en dos páginas

Resultando que en dicho acuerdo se omitió la publicación de las bases y de la convocatoria, así como la apertura del plazo de solicitudes.

Considerando la propuesta de modificación que efectúa la Concejala Delegada de Cultura y Festejos, de fecha 26 de mayo de 2023, y obrante en el expediente.

Considerando lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

- 1. Modificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2023, en el punto SEXTO del Orden del Día, en la siguiente forma:
 - Se añade a la parte dispositiva 2 apartados, con números 2 y 3, del siguiente tenor literal:
 - 2.- Que se proceda a la publicación de dichas Bases y la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index).
 - 3. La apertura del plazo de solicitudes, a partir del día siguiente a la publicación de las bases en el BOP. Las candidaturas, debidamente motivadas, deberán recibirse en la Unidad de Cultura del Ayuntamiento de Baza entre el 1 de junio y el 15 de junio de 2023
- 2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Gobernación, Personal, Educación, Oficina Atención al Ciudadano, Estadística y Consumo, Mantenimiento y Limpieza de Edificios Públicos; Cultura y Festejos; Transparencia; Tráfico, Movilidad y Seguridad Ciudadana; Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección Civil; y Parque Móvil, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

SÉPTIMO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

| DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-29/05/2023-22 | IDENTIFICADORES | |
|---|--|-----------------------------|
| OTROS DATOS Código para validación: J9HEW-ZFO49-PKEVZ Página 32 de 32 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/05/2023 13:28 2. MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 20/05/2023 13:56 | FIRMADO 30/05/2023 13:28 |



Ayuntamiento De Baza

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:10 horas del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria General Acctal. doy fe.

En Baza, a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA, Fdo.: MANUEL GAVILÁN GARCÍA, Fdo.: Mª ANTONIA LOBATO GARCÍA.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395